

26 / 09 / 2023

Resumen Fiestas Patronales 2023

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** le informan de lo siguiente:

Tras nuestras Fiestas Patronales, toca hacer balance y señalar que se han desarrollado sin incidencias reseñables gracias a la **implicación y trabajo realizado por todo el personal del Ayuntamiento de Majadahonda**, ya sea colocando señalización, confeccionando programas, informando al ciudadano de las actividades o realizando servicios de seguridad.

Desde aquí, nuestro público agradecimiento a todos ellos y en especial a los componentes de **la plantilla de Policía Local por su gran trabajo**, demostrando, como cada año, su gran profesionalidad e implicación en la seguridad y en el compromiso con el ciudadano.



Reconocemos la mejora en la organización del servicio que, salvo algunos errores, tuvo aciertos como la sectorización del recinto ferial o la distribución en grupos de trabajo alrededor de un mando. No obstante, desde esta Sección Sindical, proponemos al Comisario Jefe de Policía y a Subinspectores encargados de la organización de los diferentes turnos de trabajo en las fiestas, que **tomen las medidas organizativas para que haya un equilibrio y una ROTACIÓN** en los diferentes puestos encomendados a los policías y supervisados por cada Oficial.

No sabemos si es por casualidad o por dejación, que año tras año les toque a **ciertos policías, los mismos servicios** como cortes de viales, puntos fijos, controles de accesos..., y no se les tenga en cuenta para nada más. Nos han llegado **quejas tanto de afiliados, como de no afiliados**, que no ven equitativo y ni mucho menos positivo para la motivación de la plantilla el que no haya una **ROTACIÓN**.

Por ello proponemos que sea la plantilla de Policía al completo, la que vaya rotando por diferentes puestos como pueden ser los controles de acceso, puntos fijos en viales, personal de paisano, grupo de reacción, controles de seguridad, etc. y que **todos los policías puedan sentirse partícipes de todos los dispositivos de las Fiestas y no encasillados en determinados puestos, AÑO TRAS AÑO**.

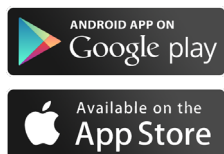
Aunque las fiestas de este año han transcurrido más tranquilas, también **han demostrado la existencia de puntos flacos y carencias muy importantes**, que podrían haber causado serios problemas a compañeros de la plantilla en algunos puntos: por ejemplo, dos funcionarios velando por la seguridad de un espectáculo en el que hay 2.000-3.000 personas, o que las

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es



I N F O R M A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es



transmisiones no funciones correctamente en casi ningún lugar del municipio (*por suerte, el Cristo de los Remedios estuvo de nuestra parte*).

Desde aquí también **nuestra llamada de atención al deteriorado estado de los vehículos** (con multitud de testigos encendidos y ruidos de origen desconocido) **y la falta de sujeción en los lavabos y de agua caliente en los vestuarios. Los doblajes de turnos necesitan un termo para una ducha caliente ¡YA!**

Sobre el email del Comisario Jefe, coincidimos en que **en muchas ocasiones no es necesario “el uso de papel y boli”**, ya que se pueden resolver las incidencias de una manera dialogante y educada, si bien **esa forma de resolución requiere unas mayores destrezas sociales**. Una vez más, queda demostrado que esta plantilla cumple sobradamente, debido a que **consideramos imprescindibles “servir y proteger”** al ciudadano mediante un trato pulcro, **dando nuestra mejor versión y empatizando**.

Nos sorprende la decisión de Jefatura de prohibir hacer horas extra a funcionarios/as que han estado de ILT en los 30 días anteriores, por las siguientes razones:

1. Dicha medida fue redactada en el Anexo de Policía para intentar reducir el absentismo, y de actitudes que claramente no son éticas, dándose de alta después de un período largo, sólo para poder hacer horas extraordinarias. Ahora bien, **llevarla a cabo en las Fiestas Patronales y de la forma que se ha hecho, nos parece una insensatez**, ya que se ha dado la situación de personas que han sufrido una única ILT de 7 días o un reposo de 2-3 días y son privados de realizar las horas extraordinarias, mientras funcionarios con ausencias más largas, sí han podido hacerlas. Esta injusta medida, hace que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL y P.L.A.** nos preguntemos si **no sería más razonable regular la realización de horas extraordinarias a quién haya realizado al menos el 70% de los servicios anuales**.

Lamentamos que el sábado solamente hubiera dos funcionarios para cubrir los conciertos de la Plaza de Colón y controlar la afluencia de personas por las barras y terrazas en la Gran Vía; al parecer, no había necesidad de servicio y se podía prescindir de ellos. Por suerte no sucedió ningún altercado en la seguridad.

2. Cuando se asignaros las horas extraordinarias de manera individual, todos/as recibimos unas instrucciones del Comisario Jefe por las que invalidaba el párrafo del anexo de Policía en donde figuraba la penalización de 30 días por ILT, pero contraviniendo sus instrucciones, lo vuelve a aplicar.

Esto crea una inseguridad jurídica al trabajador y agrava la falta de confianza en la Jefatura que hace un anexo de policía a su medida, vulnerando lo firmado entre el Ayuntamiento y los sindicatos.



3. **Las Fiestas Patronales requieren de toda la plantilla**, por lo que no vemos razonable prescindir del 5% de los efectivos, simplemente por pretender “castigarlos”. **Las organizaciones funcionan mucho mejor comprendiendo las necesidades del trabajador que aplicando “castigos” arbitrariamente.**

Recordemos que, varios funcionarios solicitaron, conforme a su derecho, no realizar horas extraordinarias, siendo denegado y obligados a personarse en el servicio, despreciando totalmente su derecho a conciliar.

¿Cómo se pueden llegar a la situación que haya personas que no quieran hacer horas extraordinarias y sean obligados, mientras otros que si quieren hacerlas se les prohíba? El resultado es desmotivación e incremento de los riesgos laborales por causas psicosociales de los afectados. Así ni se motiva ni se implica a los trabajadores.

Desde hace muchos años, la plantilla de Policía Local tiene que escuchar frases tales como que “somos unos jetas y unos caraduras”. Quizás han tenido mucho que ver las decisiones injustas y arbitrarias, la no consideración de las peticiones de los trabajadores, la falta de liderazgo, las órdenes contradictorias, el trato desigual a los trabajadores, la falta de reconocimiento en el trabajo y otras causas que incrementan los riesgos psicosociales, motivos de incapacidades temporales.



Por ello, invitamos al Comisario Jefe a que se una al grupo de responsables, ya que muchas de las medidas que toma incrementan los riesgos laborales y que se deje de estigmatizar al trabajador, responsabilizándole únicamente de la situación. A este paso, **va a ser más rápido el nivel de desmotivación del trabajador que el ingreso de policías de nuevas promociones.**

Para terminar, queremos recordar al Comisario Jefe de Policía que seguimos abiertos a que se ponga en contacto con la Sección Sindical **CSIT UNIÓN PROFESIONAL-P.L.A.**, como dijo que haría antes de las elecciones sindicales, para tratar de avanzar en la mejora de la Policía Local de Majadahonda.

Esperamos que el motivo no sea porque no somos el sindicato mayoritario en Policía o alguna razón personal. También somos el altavoz en muchas de nuestras **peticiones tanto de los afiliados como de compañeros no afiliados** y, sólo por respeto a todos ellos, debería reunirse con sus representantes.